



23 de mayo de 2025
Circular OPLAU-9-2025

Señores (as)
Decanos (as) de Facultad
Directores (as) de Escuela

Estimados (as) señores (as):

La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), en cumplimiento de la Ley General de Control Interno N°. 8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), realiza las acciones correspondientes para dar continuidad al proceso de autoevaluación de los criterios mínimos del Sistema de Autoevaluación del Control Interno.

Como parte del plan anual de trabajo de la OPLAU, durante el periodo comprendido entre el 2 y el 27 de junio, la Sección de Autoevaluación y Gestión del Riesgo de esta oficina, colaborará con la unidad a su cargo en el desarrollo del proceso supra citado.

Para facilitar el desarrollo de las actividades se debe considerar lo siguiente:

- Puede acceder al sistema desde la página web de la OPLAU o en el siguiente enlace: <https://controlinterno.ucr.ac.cr/autoevaluacion/> con su cuenta del portal universitario. Si la página de entrada le indicara que no le está permitido el ingreso, sírvase enviar una solicitud de activación al correo repcion.oplau@ucr.ac.cr, indicando su nombre completo, unidad y cuenta institucional.
- Debe comunicar a esta oficina la designación de una persona en calidad de enlace de la unidad, quien será responsable de coordinar las actividades preparatorias de ejecución y de mantener una comunicación directa con la OPLAU, a fin de llevar a buen término el desarrollo del proceso.
- A partir del 2 y hasta el 27 de junio se habilitará el sistema para la inclusión de la información solicitada.





Circular OPLAU-9-2025

Página 2

- Una vez concluido el proceso, es necesario enviar el reporte generado desde el Sistema de Autoevaluación del Control Interno, mediante un oficio por medio del Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SiGeDI), con el fin de construir el expediente digital requerido.

La información recibida constituye el insumo principal para la elaboración del informe que la OPLAU remite a la Comisión Institucional de Control Interno para la toma de decisiones y rendición de cuentas, en vinculación con las acciones desarrolladas por las unidades, para la atención de la ley de marras.

En caso de requerir realizar consultas sobre el proceso puede contactar a las siguientes personas:

Funcionario (a)	Correo electrónico	Extensión
César Picado Romero	cesar.picado@ucr.ac.cr	2511 5547
Silvia Salazar Bolaños	eugenia.salazar@ucr.ac.cr	2511 6285
Francisco Lee Herrera	francisco.lee@ucr.ac.cr	2511 5651
Jorge García Yen	jorge.garcia@ucr.ac.cr	2511 1226

Atentamente,



Dra. Nancy Montiel Masís
Jefa

CPR/NMM

C.
Archivo